



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

05 ABR 2022

Recibido.....Hs

Exp. N°..... 47253 cD

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los anuncios¹ realizados en el día de la fecha sobre la Región de los Bajos Submeridionales (BB.SS.), lo siguiente:

1. Sobre el Plan Director en la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales: detalle de las obras previstas, áreas geográficas de intervención, montos de inversión, plazos de ejecución y demás detalles.
2. Si sobre los proyectos de obras de dicho Plan se ha realizado el correspondiente procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, a los que la obra pública está alcanzada por la normativa vigente.
3. Si el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático ha recibido tramitaciones al respecto, tomado intervención y/o otorgado permisos ambientales correspondientes a las obras correspondientes a dicho Plan Director.
4. Si las acciones previstas en el Plan Director anunciado, implican la modificación o cambio en el uso del suelo de la región objeto de los proyectos.

¹ <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/274157/>

https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/348006-bajos-submeridionales-el-plan-que-busca-recuperar-hasta-12-millones-de-hectareas-para-la-produccion-inversion-de-366-millones-de-dolares-regionales.html

<https://www.airedesantafe.com.ar/ambiente/bajos-submeridionales-perotti-se-reune-dominquez-los-bernadores-y-especialistas-la-fao-n294386>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

5. El estado de avance del Inventario de Humedales de la Provincia de Santa Fe, anunciado oportunamente por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y si existen proyectos de incorporar al sistema de áreas naturales protegidas a la región de los BB.SS. y sus humedales.

6. Las acciones que se han emprendido para concretar la creación de áreas naturales protegidas que se han anunciado, tal como una reserva hídrica y un sitio Ramsar, y los fundamentos de la selección de este tipo de protección habida cuenta que la figura de reserva hídrica no se halla reglamentada en la normativa provincial.

Erica Hynes

Diputada Provincial

Gisel Mahmud

Diputada Provincial

Lionella Cattalini

Diputada Provincial

Lorena Ulieldin

Diputada Provincial

Claudia Balagué

Diputada Provincial

Clara García

Diputada Provincial

Joaquín Blanco

Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los medios de prensa nacionales y provinciales y las páginas del Gobierno de Santa Fe se han realizado anuncios referidos al acuerdo entre nuestra provincia y las provincias de Chaco y Santiago del Estero, para desarrollar una obra de carácter interprovincial que atravesará la región de los Bajos Submeridionales con el objetivo declarado de "desarrollar la zona y atraer inversiones".

El proyecto que se anuncia se denomina **Plan Director en la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales**, cuya elaboración realiza el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y que contará con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio del Interior de la Nación.

La región denominada Bajos Submeridionales (BB.SS.) comprende una extenso humedal de más de 3 millones de hectáreas, que se ubican en la denominada Región Chaqueña de la República Argentina, mayormente en la provincia de Santa Fe.

La vegetación se caracteriza por la escasez de árboles, y la abundancia de pastizales altos y densos de espartillo, adaptados a las variaciones típicas de períodos de anegamientos-sequías y altas concentraciones salinas del suelo.

Debido a un ciclo hidrológico basado en las precipitaciones, las características de suelos arcillosos y pendientes leves, la región presenta inundaciones periódicas que se alternan plurianualmente con sequías.

La región de los BB.SS. posee una muy importante biodiversidad, especialmente de aves, pero así también de medianos y grandes mamíferos, y es refugio de especies amenazadas a escala global como el Águila Coronada y el Cardenal Amarillo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se destaca la presencia del Venado de las Pampas (en Peligro Crítico) y una población de Aguará Guazú. Ambas especies son Monumentos Naturales de Santa Fe por Ley Provincial 12.182.

Los anuncios realizados y las presentaciones en los medios dejan entender que el gobierno considera a los BB.SS. como una vasta región vacante e improductiva que hay que recuperar. Esta narrativa no es exacta, ya que de hecho existen actividades productivas en los bajos, donde se producen un 60% de las cabezas de ganado de nuestra provincia. Sin duda se puede mejorar la producción y productividad en la zona, de la mano de una correcta planificación que se adapte al ecosistema, pero que no busque transformarlo.

Asimismo, además de carne santafesina, los bajos otorgan incontables servicios ecosistémicos a toda la Argentina, y buscar modificar, por ejemplo, el uso del suelo y transformarlo en suelo agrario, sería de un enorme impacto ambiental no sólo para la región. Hoy los pastizales se valoran globalmente tanto como los bosques, y la expansión de la frontera agrícola en esa zona no es un escenario adecuado a la crisis global climática que estamos viviendo.

Las grandes obras en los BB.SS. que ya se han llevado a cabo en décadas anteriores han demostrado lo complejo que resulta intervenir el equilibrio del humedal. Los canales (líneas Paraná y Golondrinas) existentes en la región han tenido el doble efecto negativo de no impedir los anegamientos prolongados y, por el contrario, continuar extrayendo el agua del humedal en períodos de sequías.

Adicionalmente, la región no ha sido ajena a los fenómenos de reiteradas quemas de pastizales que han afectado a amplias zonas del humedal.

En ese contexto, el Gobierno ha anunciado la creación de una reserva hídrica en la región de la Cañada de la Víbora, pero esta figura no está reglamentada en el marco de la normativa vigente (Ley N°12174) por lo que no es posible conocer en qué consistirá esta protección ni a qué acuerdos ha llegado con los propietarios de las tierras seleccionadas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según los investigadores, el gran humedal de los BB.SS. será en las próximas décadas la región donde encontrarán refugio muchas de las especies amenazadas. Conservar esta región es una acción de hoy para asegurarnos un mañana.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Erica Hynes

Diputada Provincial

Gisel Mahmud

Diputada Provincial

Lionella Cattalini

Diputada Provincial

Lorena Ulieldin

Diputada Provincial

Claudia Balagué

Diputada Provincial

Clara García

Diputada Provincial

Joaquín Blanco

Diputado Provincial